

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la Corporación se aprobó, el día 27 de octubre de 2010, la modificación puntual del Plan General, relativa a adición de un párrafo en el artículo IV.3.2.2 (porches) de las ordenanzas generales, lo que se expone a los efectos de alegaciones por plazo de un mes.

El expediente está en Urbanismo para cualquier persona que esté interesada.

Torrejón de Ardoz, a 28 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/42.076/10)